

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 54** *CONVENIO de 28 de septiembre de 2022, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el intercambio de objetos arqueológicos en calidad de depósito temporal.*

Madrid, a 28 de septiembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, doña Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, en virtud de su nombramiento por Decreto 51/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2021). Corresponde la firma al titular de la Consejería competente por razón de la materia, en este caso, a la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, según Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

De otra parte, doña Andrea Levy Soler, Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid en virtud de su nombramiento por Decreto de 15 de junio de 2019 del Alcalde, así como del Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

Ambas partes, en la condición con que respectivamente actúan, se reconocen capacidad jurídica y poderes suficientes para la formalización del presente convenio y

EXPONEN

Primero

La Comunidad de Madrid, en su Museo Arqueológico Regional, custodia una gran colección de restos arqueológicos fruto de la realización de excavaciones llevadas a cabo en todo el territorio de la Comunidad, desde que asumió estas competencias según art. 26.1.19 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El Ayuntamiento de Madrid, en su Museo de San Isidro. Los orígenes de Madrid, custodia una importante colección de restos arqueológicos y paleontológicos fruto de los trabajos de supervisión de areneros y realización de excavaciones llevadas a cabo por el Servicio Municipal de Investigaciones Prehistóricas y otras instituciones municipales desde 1929, hasta la asunción de las competencias en materia de arqueología por la Comunidad de Madrid, momento a partir del cual no han vuelto a ingresar en sus colecciones fondos arqueológicos procedentes de los nuevos yacimientos intervenidos, ni siquiera de aquellos ubicados dentro del término municipal de la ciudad de Madrid.

En virtud de lo expuesto anteriormente, al objeto de completar y dar unidad a cada una de las exposiciones arqueológicas de ambos Museos, en el objeto mutuo de la defensa y difusión del patrimonio histórico de la ciudad y la región madrileña, ambas partes consideran conveniente y mutuamente beneficioso para los objetivos de las instituciones que representan, establecer un convenio para el intercambio de objetos arqueológicos en el que se establezcan las condiciones del préstamo para asegurar su conservación y que se regulará por las siguientes

CLAUSULAS

Primera

Objeto del convenio

Constituye el objeto del presente convenio el intercambio en forma de depósito temporal, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, de los objetos de su propiedad custodiados en el Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares y en el Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid que se indican en relación adjunta como anexo de este convenio (en adelante “los objetos”), con el fin de completar y dar unidad a cada una de las exposiciones arqueológicas de ambos museos y contribuir mutuamente con ello a la defensa y difusión del patrimonio histórico de la ciudad y de la región madrileñas.

Segunda

Obligaciones de las partes

Las instituciones firmantes se comprometen a cumplir lo siguiente:

1. Restauraciones.
 - Cuando el estado de las piezas objeto del depósito así lo requiera a juicio del personal técnico de la entidad propietaria, se procederá a los tratamientos de conservación y restauración necesarios, corriendo los gastos a cargo del depositario. En el caso de los objetos, propiedad de la Comunidad de Madrid, se deberá contar previamente con las autorizaciones pertinentes conforme al artículo 20 de la Ley 9/1999 de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid.
 - Los tratamientos de conservación y restauración de objetos, salvo autorización expresa del Museo propietario, se llevarán a cabo en los locales de dicho Museo y bajo la supervisión de sus técnicos, debiendo éstos aprobar previamente las cualificaciones profesionales y métodos de trabajo presentados por las empresas o profesionales que deban realizarlas, reservándose el derecho de designar un restaurador de su confianza especialista en la tipología de los objetos a intervenir. El coste de la intervención correrá en su totalidad a cargo de la entidad que exhibirá la misma. En el caso de los objetos propiedad de la Comunidad de Madrid, se deberá contar previamente con las autorizaciones pertinentes conforme al artículo 24 de la Ley 9/1999 de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid
 - Antes de su salida, se procederá al fotografiado de los objetos, a cargo del depositario, quedando los originales y negativos en propiedad del Museo depositante.
2. Condiciones para el transporte.
 - El embalaje y transporte de los objetos será confiado a empresas especializadas en este tipo de trabajos, comprometiéndose el depositario a pagar los gastos derivados de los mismos.
 - Todas las operaciones de embalaje, desembalaje, carga, descarga, traslados y disposición de piezas deberán ser presenciadas y conformadas por personal técnico del Museo depositante. La fecha de embalaje y transporte será acordada entre ambos Museos.
3. Seguro.
 - Cada institución deberá suscribir una póliza que cubrirá el préstamo contra todo riesgo de pérdida o daño físico ocasionado en los objetos recibidos en depósito durante el embalaje y transporte de los mismos, por una empresa especializada, hasta el Museo depositario, en la modalidad de clavo a clavo, así como el transporte de vuelta al Museo propietario. En dicho seguro figurará como beneficiaria la institución propietaria.
 - En caso de pérdida total, la póliza preverá el pago de una cantidad igual al valor de seguro establecido por el Museo propietario y estipulado en la póliza. En caso de pérdida parcial o daños la póliza habrá de disponer el pago de una suma que cubra la sustitución o reparación de los objetos dañados, incluyendo además una cláusula de demérito que cubra la consiguiente depreciación.
 - Una copia de la póliza suscrita será enviada al Museo propietario con anterioridad a la salida de los objetos, o al inicio de los trabajos de reproducción de los mismos.

4. Condiciones de montaje, conservación y seguridad.
 - Los objetos depositados deberán estar identificados en el lugar de exposición mediante una cartela claramente visible en la que se indique su condición de depósito en la forma y manera establecidas por el Museo propietario.
 - Cada una de las instituciones se compromete a conservar y exponer los objetos recibidos en depósito en las adecuadas condiciones, corriendo con los gastos derivados de las instalaciones, conservación o restauración necesarios para su correcta conservación.
 - El propietario se reserva el derecho de definir las condiciones climáticas, de iluminación y de protección que, según su naturaleza, afecten a los objetos por él depositados y de exigir al depositario que los mantenga dentro de los límites convenidos 24 horas al día durante el tiempo que los objetos permanezcan en sus locales, tanto en las salas de exposición como en las de depósito.
 - Los técnicos del Museo propietario se reservan el derecho de realizar cuantas comprobaciones y mediciones de conservación y de seguridad crean convenientes.
 - El depositario se compromete a que los objetos depositados no serán manipulados sino por personal cualificado para ello, y a comunicar los movimientos de los objetos con la suficiente antelación para que pueda estar presente un representante del Museo propietario en caso de estimarlo oportuno.
 - Todo cambio apreciado en el estado de los objetos durante el período de depósito deberá ser notificado inmediatamente al Museo propietario.
 - El depositario se compromete a que los objetos no sean tratados, reparados, restaurados o sometidos a cualquier examen científico sin el conocimiento y autorización del Museo propietario. En caso de una emergencia que aconsejara una intervención inmediata para proteger la obra, el depositario deberá adoptar las medidas que estime prudentes y necesarias para detener o aminorar el daño, informando de ello en el más breve plazo posible al Museo propietario.
 - Los objetos depositados no podrán ser cedidos ni utilizados por el depositario para exposiciones u otros fines diferentes de los indicados en la solicitud de depósito y expresados en este convenio.
5. Fotografía y publicaciones.
 - En las reproducciones de los objetos que aparecieran en catálogos o cualquier otra publicación del Museo depositario, se hará constar su procedencia en la forma y manera establecida por el Museo propietario.
 - De los catálogos o de cualquier otra publicación referente a los objetos depositados deberán enviarse tres ejemplares al Museo propietario de los mismos.

Tercera

Seguimiento, vigilancia y control de la ejecución

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la materialización, seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes, así como para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran plantearse, se constituye una comisión de seguimiento compuesta por cuatro miembros, el director y un técnico de Colecciones del Museo Arqueológico Regional y del Museo de San Isidro. Los orígenes. Los acuerdos se adoptarán por unanimidad.

El funcionamiento de esta comisión se regirá por las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Cuarta

Extinción del convenio y efectos

El convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en algunas de las siguientes causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un terminado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado a la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte firmante la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa no conllevará indemnización alguna.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

Si, en caso de resolución del convenio, existen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta de la comisión de seguimiento, podrán acordar la continuación y su finalización, por el período improrrogable que éstas decidan, asumiendo cada una de ellas las obligaciones que les competen a tenor de las cláusulas segunda y tercera de este convenio.

Quinta

Vigencia y modificación del convenio

La vigencia y duración del depósito será de cuatro años, a contar con efecto retroactivo desde el pasado 8 de mayo, prorrogables a su finalización por un período de hasta cuatro años adicionales. No obstante lo anterior, el depósito de todos los objetos o parte de ellos podrá ser levantado con anterioridad a la expiración de este plazo, si se produce alguna de las situaciones que se indican a continuación:

- Por mutuo acuerdo entre ambas instituciones.
- Por incumplimiento de cualquiera de las condiciones de este convenio.

Sexta

Naturaleza jurídica y jurisdicción

El presente convenio tiene naturaleza administrativa, siendo el régimen jurídico aplicable el establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en lo no regulado en ella, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el resto de la legislación contenida en el art. 2.a) y b) de la citada Ley 22/2006.

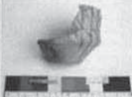
Este Convenio queda excluido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en su artículo 6.1. No obstante, las dudas y lagunas que pudieran surgir en su ejecución se resolverán de acuerdo a los principios establecidos en dicho texto legal, de acuerdo con lo previsto en su artículo 4.

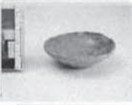
Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio se resolverán por la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula Tercera y, en caso de poder solventarse en esta Comisión, se estará a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo los juzgados y tribunales de ese orden jurisdiccional los competentes para resolver.

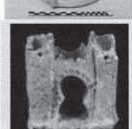
Y para que así conste, las partes suscriben el presente convenio por ejemplar duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

Madrid, a 28 de septiembre de 2022.—Por la Comunidad de Madrid, la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, Marta Rivera de la Cruz.—Por el Ayuntamiento de Madrid, la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, Andrea Levy Soler.

BIENES ASIGNADOS A LA COLECCIÓN ESTABLE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CEDIDOS EN DEPÓSITO AL MUSEO DE SAN ISIDRO. LOS ORÍGENES DE MADRID, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
1		CSI/91/79/60/18/1	Tazón	Cerámica pintada	Altura = 11,3 cm; Anchura = 9,6 cm; Espesor = 6,5 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano)	
2		CSI/89/79-1/70	Tazón	Cerámica pintada	Altura = 14 cm; Anchura = 6,3 cm; Espesor = 5,8 cm	Rollo (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano)	
3		PO/10/283/4	Olla	Cerámica	Altura = 7,8 cm; Diámetro = 22 cm; Diámetro boca = 15 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
4		PO/6/88/2	Tazón	Cerámica con decoración de cuerda seca	Altura = 7,9 cm; Diámetro = 17,7 cm; Diámetro boca = 15,5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
5		PO/5/118/8	Olla	Cerámica	Altura = 9,2 cm; Diámetro = 27,3 cm; Diámetro boca = 23,2 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
6		PO/2/224/3	Jarra	Cerámica	Altura = 26 cm; Diámetro = 18,2 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
7		PO/2/224/1	Jarro	Cerámica	Altura = 20,1 cm; Diámetro = 12,7 cm Boca: Altura = 8,3 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
8		PO/10/757/1	Redoma	Cerámica con engobe rojo	Altura = 13,9 cm; Diámetro = 15,7 cm; Diámetro boca = 9,4 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
9		PO/6/88/1	Ataífor	Cerámica vidriada y decorada a cuerda seca	Altura = 3,9 cm; Diámetro boca = 16 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
10		PO/10/283/6	Ataífor	Cerámica vidriada con decoración en manganeso	Altura = 7,3 cm; Diámetro boca = 26 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
11		PO/10/1141/56	Candil	Cerámica vidriada	Altura = 14,5 cm; Anchura = 8,1 cm; Espesor = 9,25 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
12		PO/51/118/23	Boca de cántaro vidriado	Cerámica decorada cuerda seca parcial	Altura = 8,9 cm; Diámetro boca = 7,7 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
13		PO3/205/85	Cantimplora	Cerámica con decoración pintada en manganeso.	Altura = 23,8 cm; Anchura = 21,8 cm; Espesor = 11,8 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico ss. IX-X	
14		Sin sigla	Posible parte del mástil de una cruz	Placa de esteatita tallada con arcos de herradura	Altura = 9,4 cm; Anchura = 10,3 cm; Espesor = 3,6 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval ss. XII-XIV	
15		PO/2/284/1	Tacita	Cerámica común mudéjar	Altura = 6 cm; Diámetro = 8,7 cm; Diámetro boca = 5,5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano) ss. XII-XIV	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
16		PO/6/40/12	Cantimplora	Cerámica mudéjar decorada a juguete.	Altura = 24,8 cm; Anchura = 21,2 cm; Espesor = 19,3 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano) Siglos XII-XV	
17		Sin sigla	Botellita de peregrino	Vidrio	Altura = 13,8 cm; Anchura = 9,32 cm; Espesor = 6,1 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano) Siglos XIII-XIV	
18		PO/8/52/43	Cántaro	Cerámica	Altura = 17,1 cm; Diámetro = 22 cm; Diámetro boca = 11,9 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano)	
19		PO/2/269/2	Salero	Cerámica esmaltada en blanco estannífero al interior	Altura = 1,7 cm; Diámetro boca = 8 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
20		PO/4/186/2	escudilla	Cerámica esmaltada en blanco estannífero al interior	Altura = 3,4 cm; Diámetro boca = 11 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
21		PO/4/186/3	escudilla	Cerámica esmaltada en blanco estannífero al interior	Altura = 3,2 cm; Diámetro boca = 11,4 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
22		PO/3/54/28	escudilla	Cerámica vidriada en melado	Altura = 5 cm; Diámetro boca = 17,2 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna	
23		PO/3/54/29	escudilla	Cerámica vidriada en melado	Altura = 4,6 cm; Diámetro boca = 17,6 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna	
24		S/s	Cántaro	Cerámica común con decoración incisa	Altura = 38,2 cm; Diámetro = 28,1 cm; Diámetro boca = 8,5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
25		PO/2/262/61	Puchero	Cerámica con vidriado parcial	Altura = 14 cm; Diámetro = 15 cm; Diámetro boca = 11 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVIII	
26		PO/10/297/2	Jarro	Cerámica con vidriado parcial	Altura = 38,2 cm; Diámetro = 28,1 cm; Diámetro boca = 8,5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
27		PO/2/72/9	Taza	Loza blanca decorada en azul	Altura = 7,95 cm; Anchura = 9,4 cm; Diámetro boca = 7,35 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVIII	
28		S/s	Fragmento de decoración arquitectónica en piedra	Posiblemente jamba o dintel de una puerta del antiguo Alcázar	Altura = 82 cm; Anchura = 37 cm; Espesor = 21,5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
29		PO/4/189/1	Cántaro	Cerámica	Altura = 29,5 cm; Diámetro = 23,6 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	
30		PO/2/243/2	Puchero	Cerámica	Altura = 32,3 cm; Diámetro = 31,1 cm; Diámetro boca = 21,7 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglos XVII-XVIII	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
31		Sin sigla.	Sillar con marca de cantería	Granito	Altura = 36 cm; Anchura = 34 cm; Espesor = 19,5 cm	Santa María la Real (antigua parroquia), Centro (distrito) (Madrid (m))	Cristiano bajomedieval	
32		CB-3119	Fragmento de escápula de bóvido con inscripción árabe	Hueso	Altura = 6,7 cm; Anchura = 14,6 cm	Cava Baja 30 (calle), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
33		2006/55/4	Remate arquitectónico del Puente de Toledo	Granito	Altura = 106 cm; Anchura = 58 cm	Puente de Toledo Arganzuela (distrito) (Madrid (m))	s. XVIII	
34		CE1989/3-5	Candil de pellizco	Cerámica vidriada en melado	Altura = 4 cm; Diámetro = 10 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
35		CE1989/3-6	Ataífor	Cerámica	Longitud = 25 cm; Anchura = 10 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
36		CE1989/3-7	Olla	Cerámica	Altura = 6 cm; Diámetro = 10 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
37		CE1991/5-12	Anafre	Cerámica	Longitud = 30 cm; Anchura = 20 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
38		CE1991/5-10	Ataífor de tres asas	Cerámica con decoración de cuerda seca	Altura = 10 cm; Anchura = 15 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
39		CE1991/5-13	Réplica de la maqueta de la puerta califal	Cerámica	Altura = 9,3 cm; Anchura = 8,2 cm; Espesor = 5,5 cm	Condes de Paredes (Palacio de los), Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
40		CE1994/3-60	Depósito acostillado-copa	Vidrio	Altura = 15 cm; Diámetro = 6 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
41		CE1994/3-61	Tapa de copa	Vidrio	Altura = 10 cm; Diámetro = 10 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
42		CE1994/3-62	Bote de farmacia	Vidrio	Altura = 12 cm; Diámetro = 10 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
43		CE1994/3-63	Fragmento de pulsera	Vidrio	Longitud = 6 cm; Diámetro = 2 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
44		CE1994/3-64	Azulejo decorado	Cerámica	Longitud = 15 cm; Anchura = 5 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
45		CE1994/3-66	Azulejo	Cerámica	Longitud = 15 cm; Anchura = 15 cm	Oriente (plaza), Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna Siglo XVI	
46		CE1997 /21-1	Urna	Cerámica	Altura = 25 cm; Diámetro = 30 cm	Necrópolis del Arroyo Butarque Villaverde (distrito) (Madrid (m))	I Edad del Hierro	Sepultura 1. PERI 11.12 "Butarque"

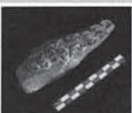
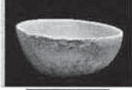
N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
47		CE1997/21-2	Torques	Bronce	Longitud = 20 cm; Anchura = 20 cm	Necrópolis del Arroyo Butarque Villaverde (distrito) (Madrid (m))	I Edad del Hierro	Sepultura 1. Urna Sepultura 1. PERI 11.12 "Butarque"
48		CE1997/21-3	Varilla	Bronce	Longitud = 9,6 cm; Anchura = 0,5 cm; Espesor = 0,5 cm	Necrópolis del Arroyo Butarque Villaverde (distrito) (Madrid (m))	I Edad del Hierro	Sepultura 1. Urna Sepultura 1. PERI 11.12 "Butarque"
49		CE1997/21-4	Figurita en forma de broca	Bronce	Longitud = 2,5 cm; Anchura = 1 cm; Espesor = 0,8 cm	Necrópolis del Arroyo Butarque Villaverde (distrito) (Madrid (m))	I Edad del Hierro	Sepultura 1. Urna Sepultura 1. PERI 11.12 "Butarque"
50		CE2000/6-6.	Olla con decoración pintada	Cerámica	Altura = 25 cm; Anchura = 35 cm	Obras de desvío y soterramiento de la Ctra. M-11. Ampliación del Aeropuerto Madrid-Barajas Barajas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
51		CE2000/6-7	Cuenco	Cerámica	Altura = 10 cm; Diámetro = 25 cm	Obras de desvío y soterramiento de la Ctra. M-11. Ampliación del Aeropuerto Madrid-Barajas Barajas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
52		CE2000/17-35	Fragmento de adobe-ladrillo	Adobe	Altura = 40 cm; Anchura = 25 cm; Grosor = 10 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
53		CE2000/17-36	Fragmento de viga	Madera	Altura = 30 cm; Anchura = 15 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
54		CE2000/17-37	Clavo	Hierro	Longitud = 5,6 cm; Anchura = 6,3 cm; Espesor = 3,3 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
55		CE2000/17-38	Hoz	Hierro	longitud = 30 cm; Anchura = 10 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
56		CE2000/17-39	Vasito	Cerámica común	Altura = 15 cm; Diámetro = 10 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
57		CE2000/17-40	Ollita	Cerámica pintada	Altura = 15 cm; Diámetro = 10 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
58		CE2000/17-41	Plato	Cerámica pintada	Altura = 10 cm; Diámetro = 15 cm	Cerro de La Gavia, Villa de Vallecas, L.A.V. Madrid-F. Francesa, Tramo Madrid-Zaragoza, subtramo 0 Villa de Vallecas (distrito) (Madrid (m))	II Edad del Hierro	
59		CE2004/1-59	Poste de Tobera	Cerámica	longitud = 40 cm; Anchura = 30 cm	Las Camas Villaverde (distrito) (Madrid (m))	I Edad del Hierro	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
60		CE2006/75-18.	Punta	Sílex	Altura = 3,6 cm; Anchura = 2 cm; Grosor = 0,9 cm	Pks 0+505-0+497 del eje 2 del Tramo de Actuaciones de Mejora del Enlace de M-30 con la N-III (Excavación)	Epipaleolítico	
61		CE2006/75-5	Raedera	sílex	Altura = 8,5 cm; Anchura = 7,6 cm; Grosor = 5,7 cm	Pks 0+505-0+497 del eje 2 del Tramo de Actuaciones de Mejora del Enlace de M-30 con la N-III Moratalaz (distrito) (Madrid (m))	Epipaleolítico	
62		CE2006/75-3	Lámina	sílex	Altura = 8,2 cm; Anchura = 2,8 cm; Grosor = 1,2 cm	Pks 0+505-0+497 del eje 2 del Tramo de Actuaciones de Mejora del Enlace de M-30 con la N-III Moratalaz (distrito) (Madrid (m))	Epipaleolítico	
63		CE2006/75-9	Núcleo	sílex	Altura = 7,8 cm; Anchura = 7,3 cm; Grosor = 7,3 cm	Pks 0+505-0+497 del eje 2 del Tramo de Actuaciones de Mejora del Enlace de M-30 con la N-III Moratalaz (distrito) (Madrid (m))	Epipaleolítico	
64		CE2006/75-11	Núcleo	sílex	Altura = 11 cm; Anchura = 9,3 cm; Grosor = 1 cm	Pks 0+505-0+497 del eje 2 del Tramo de Actuaciones de Mejora del Enlace de M-30 con la N-III Moratalaz (distrito) (Madrid (m))	Epipaleolítico	
65		CE2006/7-1	Espátula decorada en el extremo	Hueso pulido e inciso	Altura = 7 cm; Anchura = 2 cm; Grosor = 1 cm	Pista de Motos Villaverde (distrito) (Madrid (m))	Calcolítico	
66		CE2006/7-10	Cuenco campaniforme liso	Cerámica	Altura = 7 cm; Diámetro = 11 cm	Pista de Motos Villaverde (distrito) (Madrid (m))	Calcolítico	
67		CE2006/56-21.	Moldura de estuco	Yeso	Altura = 6,2 cm; Anchura = 6,4 cm; Grosor = 4,5 cm	Puente de Segovia Soterramiento M-30 Arganzuela (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
68		CE2006/56-22	Moldura de estuco.	Yeso	Altura = 12,4 cm; Anchura = 11,9 cm; Grosor = 3 cm	Puente de Segovia Soterramiento M-30 Arganzuela (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
69		CE2006/56-18	Broche circular calado	Bronce	diámetro = 2,6 cm; Anchura = 2,4 cm; Grosor = 0,4 cm	Puente de Segovia Soterramiento M-30 Arganzuela (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
70		CE2006/56-13	Aguja de metal	Bronce	longitud = 12 cm; Anchura = 0,5 cm; Grosor = 0,4 cm	Puente de Segovia Soterramiento M-30 Arganzuela (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
71		CE2006/111-2	Cuenco con decoración de estrella de seis puntas	Vidrio azulado	Altura = 7 cm; Anchura = 7 cm	Casa de Iván de Vargas Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano)	
72		CE2006/111-1	Enmangue de hueso con decoración de círculos grabados.	Hueso	Longitud = 12 cm; Diámetro = 3 cm	Casa de Iván de Vargas Centro (distrito) (Madrid (m))	Medieval islámico	
73		CE2006/111-3	Alicer en forma de cruz	Cerámica esmaltada en verde claro	Altura = 4 cm; Anchura = 6,5 cm	Casa de Iván de Vargas Centro (distrito) (Madrid (m))	Mudéjar (Medieval cristiano) s. XIV	
74		CE2010/36-1	Cuenco	Cerámica gris	Altura = 20 cm; Diámetro = 35 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicálvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
75		CE2010/36-2	Jarra	Cerámica común	Altura = 30 cm; Diámetro = 15 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
76		CE2010/36-2	Jarrita fabricada a torno lento	Cerámica	Altura = 40 cm; Diámetro = 20 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
77		CE2010/36-4	Vaso de T. S. Hispanica	Cerámica	Altura = 15 cm; Diámetro = 15 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
78		CE2010/36-5	Cuenco fabricado a torno rápido	Cerámica	Altura = 20 cm; Diámetro = 35 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
79		CE2010/36-6	Ollita de T. S. Hispanica (Mezquíriz 1)	Cerámica	Altura = 10 cm; Diámetro = 8,5 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
80		CE2010/36-7	Stylus	Bronce	longitud = 15 cm; Anchura = 2,5 cm;	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
81		CE2010/36-8	Hebilla	Bronce	longitud = 5 cm; Anchura = 5 cm;	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
82		CE2010/46-3	Lengüeta	Bronce	longitud = 6 cm; Anchura = 2 cm;	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
83		CE2010/46-2	Jarrita de T.S.H. brillante (Lamb. 15)	Cerámica	longitud = 15 cm; Anchura = 15 cm;	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
84		CE2010/46-1	Escudilla de loza azul y dorada decorada con corona	Cerámica	Altura = 10 cm; Diámetro = 15 cm	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Cristiano bajomedieval	
85		CE2010/46-4	Pendiente con pinjante	Bronce	longitud = 5 cm; Anchura = 3 cm;	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
86		CE2010/46-5	Pulsera de extremos abiertos	Bronce	Diámetro = 7 cm	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
87		CE2010/46-6	Colgante en forma de piña	Vidrio ; Bronce	longitud = 2 cm; Anchura = 2 cm;	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Cristiano bajomedieval	
88		CE2010/46-7	Cuenta de collar gallonada	Vidrio	longitud = 2 cm; Anchura = 2 cm; Grosor = 1 cm	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
89		CE2010/46-8	Cuenta de collar fusiforme	Vidrio	longitud = 3 cm; Diámetro = 1 cm;	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
90		CE2010/46-9	Olla de borde vuelto de T.S. Negra con estrigilos	Cerámica	Altura = 15 cm; Diámetro = 18 cm	U.Z.P. Desarrollo Este-Los Berrocales Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
91		CE2011/42-1	Tijeras	Hierro	longitud = 25,5 cm; Anchura = 2,5 cm;	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
92		CE2011/42-2	Ligula	Bronce	longitud = 10,5 cm; Anchura = 0,5 cm;	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
93		CE2011/42-3	Tintinabulum	Bronce	Altura = 2,5 cm; Anchura = 3,5 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época romana	
94		CE2011/42-4	Cuchillo tipo Simancas	Hierro	longitud = 20 cm; Anchura = 2,3 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
95		CE2011/42-5	Punta de flecha tipo palmela	Bronce	longitud = 7 cm; Anchura = 1,9 cm; Grosor = 0,2 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
96		CE2011/42-6	Alcotana	Hierro	longitud = 25 cm; Anchura = 10 cm;	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Época visigoda	
97		CE2011/42-7	Escudilla de loza verde y manganeso	Cerámica	Altura = 10 cm; Diámetro = 15 cm	Los Berrocales. Ermita Virgen de la Torre Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Cristiano bajomedieval	
98		CE2003/32-2	Maza	Cuarcita	longitud = 14 cm; Anchura = 8 cm; Grosor = 8 cm	Casa Montero Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Neolítico	
99		CE2003/32-3	Pico	Sílex	longitud = 14,3 cm; Anchura = 4,8 cm; Grosor = 2,3 cm	Casa Montero Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Neolítico	
100		CE2005/32-4	Remontaje	Sílex	longitud = 13,7 cm; Anchura = 11,6 cm; Grosor = 7,7 cm	Casa Montero Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Neolítico	
101		CE2005/95-12	Canto grabado	Caliza	longitud = 15,5 cm; Anchura = 17,5 cm; Grosor = 6 cm	Casa Montero Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Neolítico	
102		CE2003/32-5	Canto grabado	Cuarcita	longitud = 8,5 cm; Anchura = 6,5 cm; Grosor = 4 cm	Casa Montero Vicalvaro (distrito) (Madrid (m))	Neolítico	
103		CE2017/35/01	Machete/bayoneta (mod. 1913)			Casa de la Carnicería, Centro (distrito) (Madrid (m))	S. XX	Sigla: 2017/35/FOS03/001
104		CE2017/35/02	Cuchillo-bayoneta para fusil Mauser (mod. 1893)			Casa de la Carnicería, Centro (distrito) (Madrid (m))	S. XX	Sigla: 2017/35/FOS03/002
105		CE2019/33/01	Capitel de columna	Granito	Altura = 26 cm; Anchura = 55 cm; Fondo = 54 cm;	c./ Amor de Dios Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna	
106		CE2019/33/02	Fuste de columna	Granito	Altura = 65 cm; Diámetro = 38 cm;	c./ Amor de Dios Centro (distrito) (Madrid (m))	Edad Moderna	
107		CE2019/42/1	Estatua. San Antón	Madera policromada y tela encolada	Altura = 119 cm; Anchura = 36,5 cm; Fondo = 26 cm	Rehabilitación de la Ermita de San Roque (Fuencarral)	Edad Moderna	
108		CE2019/42/2	Estatua. San Francisco o San Antonio	tela encolada y bastidor de madera	Altura = 124 cm; Anchura = 53 cm; Fondo = 39 cm	Rehabilitación de la Ermita de San Roque (Fuencarral)	Edad Moderna	

BIENES ASIGNADOS A LA COLECCIÓN ESTABLE DEL MUSEO DE SAN ISIDRO. LOS ORÍGENES DE MADRID, DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CEDIDOS EN DEPÓSITO AL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
1		AAL/61/2630-5, Exp. 1961/113	Asta de <i>Megacerus giganteus</i>	Hueso	longitud = 36 cm; Anchura = 6 cm	Aldehuela*, la (arenero), Aldehuela (La) y La Torrecilla (Getafe)	Pleistoceno superior	
2		AM/62/4386, Exp. 1962/29	Maxilar superior izquierdo de <i>Dama</i>	Hueso	longitud = 11,6 cm; Anchura = 3,7 cm; Grosor = 4,7 cm	Hermanos Muñoz (arenero), Usera (distrito) (Madrid (m))	Pleistoceno medio	
3		Api/59/109.790-2, Exp. 1956/16	Asta de <i>Cervus elaphus</i>	Hueso	longitud = 40 cm; Anchura = 8 cm	Pinos, los (arenero) (Getafe)	Pleistoceno	
4		ACU 76/107.038 y ACU 76/-107.040-1, Exp. 1976/135.	Mandíbula de <i>Coelodonta antiquitatis</i>	Hueso	longitud = 22 cm; Anchura = 13,5 cm	Arroyo del Culebro (arenero) (Getafe)	Pleistoceno superior	
5		CE1974/124/4061	Hoja. Sílex	Sílex	longitud = 7,6 cm; Anchura = 1,9 cm; Grosor = 0,7 cm	Vidal (arenero), Villaverde (distrito) (Madrid (m))	Paleolítico Superior	
6		CE1974/124/4058	Fragmento de hoja de solutrense	Sílex	longitud = 6,9 cm; Anchura = 4 cm; Grosor = 1,1 cm	Camorra, Usera (distrito) (Madrid (m))	Paleolítico Superior	
7		CE1974/124/4055	Hoja de muesca	Sílex	longitud = 9 cm; Anchura = 2,9 cm; Grosor = 0,9 cm	Valdivia (arenero), Usera (distrito) (Madrid (m))	Paleolítico Superior	
8		CE1974/124/4057	Hoja solutrense	Sílex	longitud = 8,2 cm; Anchura = 2,9 cm; Grosor = 1,05 cm	Sin procedencia	Paleolítico Superior	
9		CE1974/124/59	Cuenco hemisférico	Cerámica	Altura = 7,9 cm; Diámetro boca = 17 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
10		CE1974/124/60	Vaso campaniforme	Cerámica	Altura = 12,1 cm; Diámetro boca = 12,1 cm;	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
11		CE1974/124/61	Vaso campaniforme	Cerámica	Altura = 14,4 cm; Diámetro boca = 12,3 cm;	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
12		CE1974/124/62	Raspador	Sílex	Altura = 2 cm; Anchura = 3 cm; Espesor = 1 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
13		CE1974/124/63	Cuchillo	Sílex	Altura = 8,2 cm; Anchura = 1,6 cm; Espesor = 0,5 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
14		CE1974/124/64	Hacha pulimentada	Fibrolita	Altura = 11,2 cm; Anchura = 4,2 cm; Espesor = 1,7 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	

N.º	IMAGEN	INVENTARIO	OBJETO	MATERIA	DIMENSIONES	PROCEDENCIA	CRONOLOGÍA	OBSERVACIONES
15		CE1974/124/65	Cuenta de collar	Variscita?	Altura = 1,6 cm; Anchura = 0,9 cm; Espesor = 0,2 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
16		CE1974/124/66	Hacha plana	Cobre	Altura = 15,7 cm; Anchura = 6,6 cm; Espesor = 1,4 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
17		CE1974/124/67	Puñal de lengüeta	Cobre	Altura = 31 cm; Anchura = 4,5 cm; Espesor = 0,4 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
18		CE1974/124/68	Puñal	Cobre	Altura = 5 cm; Anchura = 2,2 cm; Espesor = 0,3 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
19		CE1974/124/70	Cuenco con carena media	Cerámica	Altura = 4,9 cm; Diámetro boca = 11,5 cm;	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
20		CE1974/124/71	Cuenco de perfil semicarenado	Cerámica	Altura = 5,5 cm; Diámetro boca = 11,2 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
21		CE1974/124/72	Cuenco hemiesférico	Cerámica	Altura = 5,4 cm; Diámetro boca = 11,3 cm;	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
22		CE1974/124/73	Fragmento de recipiente campaniforme	Cerámica	Altura = 3,2 cm; Anchura = 4,8 cm; Espesor = 0,6 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
23		CE1974/124/74	Fragmento de recipiente campaniforme	Cerámica	Altura = 4,2 cm; Anchura = 4,4 cm; Espesor = 0,8 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
24		CE1974/124/79	Fragmento de recipiente campaniforme	Cerámica	Altura = 2,6 cm; Anchura = 1,9 cm; Espesor = 0,5 cm	Entretérminos (dólmen), Collado Villalba (Guadarrama (comarca), Madrid <(provincia)>)	Calcolítico	
25		CE1977/91/01	Colmillo		Long. Máxima [arco exterior] = 209 cm. Diám. máx. = 21,5 cm.	Arenero de Arcaraz (Getafe, Comunidad de Madrid)	Pleistoceno medio	N.º de sigla: ARC/77-200211
26		CE1974/124/02	Perfil estratigráfico	Madera ; piedra ; cerámica ; tierra ; papel ; vidrio	Altura = 206 cm. Anchura = 78,7 cm.	Madrid	s. XIX	

(03/21.966/22)

